



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expediente 1-216-279900-2017

En la ciudad de Mar del Plata, a los 21 días del mes de Marzo de 2017, siendo las 11,00 hs. se reúnen, ante el funcionario actuante Sr. ERREA JORGE de la Delegación Regional Mar del Plata del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación**, sita en la calle Santiago del Estero N° 1656 de la mencionada ciudad, previamente citados, el **SINDICATO TRABAJADORES ALFAJOREROS, REPOSTEROS, PIZZEROS Y HELADEROS (S.T.A.R.P.Y.H.) DE MAR DEL PLATA** a través del SECRETARIO GREMIAL, Sr. GARCIA JOSE, y los DELEGADOS en representación de los trabajadores, el Sr. EMANUEL RAMIREZ y el Sr. Carlos CAMPOS y por la **parte representativa de las Empresas**, el Sr. CAPURRO, Pablo – DNI 8.186.976 en representación de **HELADOS CAPURRO**, el Sr. CANTALUPI Carlos Daniel – DNI 18.331.572 por **ENVASES DORE S.R.L.**, el Sr. Alberto GIANELLI – DNI 5.332.082 por **JUAN GIANELLI S.A.C.I.F.**, el Sr. Jorge ALTABE – DNI 10.798.063 por **D.H.E.S.E.A.R. S.A. (TIO ANDINO)**.-

Abierto el acto las partes arriban para el acuerdo 115/90 de la siguiente manera:

Las partes acuerdan un 13 % dividido en dos (2) etapas para el periodo de Febrero a Julio de 2017 inclusive, siendo del 7 % a partir del 1° de Febrero de 2017 al 30 de Abril de 2017 y el restante 6% a partir del 1° de Mayo de 2017 al 31 de Julio de 2017, sobre los básicos remunerativos del mes de Diciembre de 2016. Las mismas serán sumas No Remunerativas y se absorbe el total del 13% a partir del 1° de Agosto de 2017 sin ser las mismas acumulativas. Se anexa las escalas salariales correspondientes al período de Febrero a Abril de 2017 y Mayo a Julio 2017. Asimismo las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. Las partes acuerdan que se volverán a reunir para negociar el resto del año en el mes de Agosto de 2017 y siendo la escala a tomar en cuenta la vigente a partir del 1° de Agosto de 2017.-

No siendo para más se da por finalizado el acto siendo las 11.55 horas, firmándose seis (6) ejemplares de un solo tenor y aun mismo efecto que CERTIFICO ante MI.

PARTE EMPRESARIA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
ENVASES DORE S.R.L.
CARLOS DANIEL CANTALUPI
SOCIO GERENTE
JORGE L. ALTABE
JORGE ERREA
Leg. N° 24206
MTEySS
Deleg. Reg. Mar del Plata

PARTE SINDICAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
JOSE H. GARCIA
SECRETARIO
GREMIAL E INTERIOR
S.T.A.R.P.Y.H.
[Handwritten signature]